

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 16 DE ENERO DE 2018



En la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huancayo, siendo las 16:15 horas del 16 de enero de 2018, ante la citación escrita formulada por el señor Rector de la UNHEVAL para llevar a cabo la sesión extraordinaria N° 11, la Secretaria General, Abog. Yersely K. Figueroa Quíñonez, con autorización del señor Rector, pasó lista, verificándose la asistencia de los siguientes consejeros **autoridades**, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación; Dr. Armando Pizarro Alejandro, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Decano de la Facultad de Economía; Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Abner Fonseca Livias, Director de la Escuela de Posgrado; **los representantes de los estudiantes**, señores: Edwin Lino Leiva y Jhons Cristian Rivera Ildefonso; y la Secretaria de Apoyo, Bach. Ninfa Yolanda Torres Munguía. Asimismo, se contó con la presencia, en calidad de invitada, de la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

El señor Rector, luego de verificar el quórum reglamentario, declaró instalada la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente agenda:

1. **Curso de Verano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.**
2. **Suspensión de vacaciones de autoridades y funcionarios**

A continuación, con autorización del Rector, la Secretaria General leyó el Acta de la sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2017, la que previamente fue remitida a cada consejero a sus correos electrónicos; sin observación alguna fue aprobada.

Seguidamente se trató la agenda.

1. **Curso de Verano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.**

El señor Rector informó que el día de ayer, juntamente con el Vicerrector Académico, se ha reunido, ante una manifestación, con un grupo de alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, quienes solicitan la apertura de asignaturas en el Curso de Verano y Nivelación Académica 2018; acordándose la realización de una sesión extraordinaria de emergencia del Consejo Universitario para hoy; ante ello ha tratado de comunicarse con el Decano y las demás autoridades de dicha Facultad, pero no fue posible, porque todos han solicitado hacer uso de sus vacaciones; lo mismo hizo el Vicerrector Académico, tampoco logró comunicarse; por lo que se encargó a la Abog. Maribel Gerónimo, Asesora Legal, quien si pudo comunicarse con el MSc. Erasmo Fernández Sixto, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, y se le informó la problemática de los alumnos de su Facultad, y la realización de esta sesión extraordinaria; pero lamentablemente no se hizo presente.

Con autorización del Rector, la Asesora Legal, luego de saludar, informó que el día de ayer por la tarde se comunicó con el Ing. Erasmo Fernández Sixto, Decano de la FICA, a quien le hizo llegar la preocupación de los alumnos, como también de las autoridades y que deseaban conversar con él; también le comentó que el Rector había convocado a sesión de Consejo Universitario para ver el tema del curso de verano que venían solicitando los alumnos de su Facultad; del mismo modo le refirió que se vería la suspensión de sus vacaciones para que resuelva el pedido de los estudiantes; le ha respondido, que él está llano a suspender sus vacaciones, pero que se emita la resolución de suspensión, luego convocará a su Consejo de Facultad, a efectos de que adopten las decisiones correspondientes sobre si se apertura el curso de verano que vienen solicitando sus estudiantes; todo ello le ha manifestado vía telefónica.

Volvió a intervenir el señor Rector y propuso que se suspenda las vacaciones del Decano de la FICA y del Director de Departamento Académico, para que puedan solucionar el pedido de apertura de asignaturas en el Curso de Verano 2018, que inicialmente el Consejo de Facultad no había aprobado.

Ante la consulta del consejero Dr. Armando Pizarro, la Asesora Legal manifestó que cada Facultad, de acuerdo a su autonomía, teniendo en cuenta la importancia y relevancia de las asignaturas, disponibilidad docente, a través de su Consejo de Facultad, a propuesta del Director de Departamento Académico, decide qué cursos se apertura en el Curso de Verano; razón por la cual, el pleno del Consejo Universitario debe acordar la suspensión de vacaciones del Decano, del Director de Departamento Académico y de los miembros del Consejo de Facultad de la FICA. En la reunión de ayer con los estudiantes, se ha dejado claro que la apertura de una asignatura en el Curso de Verano, debe ser garantizada con el cumplimiento del número de horas establecido en el Plan de Estudios.

**Acuerdo:** Ante el informe del señor Rector, de que, un grupo de alumnos de la EP de Ingeniería Civil, han solicitado que se apertura el dictado de asignaturas en el **Curso de Verano 2018** que no han sido considerados por el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, porque existe demanda de alumnos, y que el Decano de la referida Facultad se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, y no habiendo dejado a ningún docente encargado, no se ha dado trámite a la solicitud de los referidos alumnos; por lo que, ante la necesidad de que el Decano de la FICA tramite la documentación pendiente y convoque a su Consejo de Facultad para resolver el pedido, previa opinión del Director de Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura, sobre la viabilidad de autorizar el dictado de asignaturas solicitadas para el Curso de Verano 2018, el pleno acordó suspender, por el período de 07 días naturales, a partir del 17.ENE.2018, las vacaciones de los siguientes directivos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura:

1. MSc. Erasmo Fernández Sixto, Decano de la FICA.
2. Mg. Helí Mariano Santiago, Director de Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura.
3. Docentes miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, cuyos nombres deberán



ser remitidos a la Unidad de Escalafón y Control por el señor Decano. Asimismo, el pleno acordó, en caso de que no se lleve a cabo la sesión de Consejo de Facultad a convocarse, autorizar al Decano de la FICA de emitir la resolución, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, siempre y cuando exista informe favorable del Director de Departamento Académico de que se cumple con las condiciones para aperturar el dictado de asignaturas en el Curso de Verano 2018. Para lo cual, deberá establecer un cronograma respetando el número de horas totales que debe cumplir por cada asignatura, conforme los dispone el Reglamento de Estudios de la UNHEVAL. Se remite los acuerdos a Secretaría General para la emisión de la resolución.

## 2. Suspensión de vacaciones de autoridades y funcionarios

Se dio a conocer el Informe N° 025-2018-UNHEVAL/AL, del 16.ENE.2018, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien informa que se ha recibido diversas solicitudes de los docentes pidiendo suspensión de sus vacaciones en calidad de funcionarios y como docentes universitarios, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Mg. Marcé Pérez Saavedra, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, del 03 al 08 de enero de 2018, para que realice trámites de relación al progreso de su Facultad.
2. Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Coordinadora General del CEPREVAL, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para cumplir sus funciones administrativas en el CEPREVAL.
3. Dr. Fermín Vásquez Cipriano, Coordinador Administrativo del CEPREVAL, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para cumplir sus funciones administrativas en el CEPREVAL.
4. Dr. Wilfredo Sotil Echevarría, Coordinador Académico del CEPREVAL, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para cumplir sus funciones administrativas en el CEPREVAL.
5. Mg. Filomena Ramos Chávez, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, del 01 al 31 de enero de 2018, para cumplir sus funciones administrativas como Directora.
6. Dra. Narda Torres Martínez, Directora de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, del 08 al 19 de enero de 2018, para que cumpla funciones como Directora.
7. Dr. Ciro Lazo Salcedo, Director de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla funciones como Director.
8. Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Director de Bienestar Universitario, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores como Director.
9. Dra. Mary L. Maque Ponce, Decana de la Facultad de Obstetricia, del 01 al 15 de enero de 2018, para que realice los trámites administrativos.
10. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita, Director de Departamento Académico de Obstetricia, del 01 al 15 de enero de 2018, para que realice los trámites administrativos.
11. Dr. Sebastián Campos Meza, Coordinador General de las Secciones, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que realice los trámites administrativos.
12. Dra. Milka Tello Villavicencio, Miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación, del 03 al 09 de enero de 2018, para que evalúe proyectos de investigación docente.
13. Mg. Sumaya Jaimes Reátegui, Miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación, del 03 al 09 de enero de 2018, para que evalúe proyectos de investigación docente.
14. Mg. Ernestina Ariza Avila, Miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación, del 03 al 09 de enero de 2018, para que evalúe proyectos de investigación docente.
15. Dr. Bernardo Cristóbal Damaso Mata, Miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación, del 03 al 09 de enero de 2018, para que evalúe proyectos de investigación docente.
16. Dr. Víctor Cuadros Ojeda, Decano de la Facultad de Economía, del 01 al 11 de enero, y del 01 de febrero al 28 de febrero de 2018, para que realice labores como miembro del Comité de Calidad y de la Comisión de Diseño Curricular.
17. Econ. Timoteo Zambrano Toledo, Miembro de la Comisión de Diseño Curricular de la Facultad de Economía, del 01 al 28 de febrero de 2018, para que realice labores en dicha Comisión.
18. Dr. Abner Fonseca Livias, Director de la Escuela de Posgrado, del 03 de enero al 02 de marzo de 2018, para realizar labores administrativas.
19. Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de Calidad y Acreditación Universitaria, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para realizar labores para el licenciamiento y acreditación.
20. Mg. Cecilia Martínez Morales, Directora de Cooperación Técnica Internacional, los días 09 y 10 de enero de 2018, para el cumplimiento de sus funciones.
21. Dr. Armando Pizarro Alejandro, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 03 al 05 de enero de 2018, para el cumplimiento de funciones administrativas.
22. Dr. César Alfonso Nájjar Farro, Director de Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas, del 03 al 05 de enero de 2018, para el cumplimiento de funciones administrativas.
23. Dra. Nancy Veramendi Villavicencio, Docente de la EP de Enfermería, del 03 al 31 de enero de 2018, para que cumpla funciones encomendadas por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
24. Dra. Silvia Martel Chang, Docente de la EP de Enfermería, del 03 al 31 de enero de 2018, para que cumpla funciones encomendadas por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
25. Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, del 03 al 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
26. Lic. TH Ulises Guanilo Luna, Administrador del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, del 15 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumple funciones administrativas.

27. Dr. Reiter Lozano Dávila, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
28. Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
29. Dr. Quintiniano Napoleón Céspedes Galarza, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
30. Mg. Norma Aguilar Jara, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
31. Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
32. Lic. TH Ulises Guanilo Luna, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
33. Lic. Aida Contreras Yalan, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el día 12 de enero de 2018, para que cumpla funciones administrativas.
34. Dr. Werner Pinchi Ramírez, Director de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
35. Mg. Johny Calderón Cahue, Miembro de la Comisión de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
36. Mg. Leo Cisneros Martínez, Miembro de la Comisión de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
37. Mg. Andrés Jara Maylle, Miembro de la Comisión de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
38. Lic. Carlos Moreno Taboada, Miembro de la Comisión de Admisión, del 01 de enero al 02 de marzo de 2018, para que cumpla labores administrativas.
39. Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala, Coordinador Académico del Programa de Licenciatura, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
40. Dr. Hilarión Delermينو Paucar Coz, Coordinador Académico de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional y Formación Continua, del 09 al 31 de enero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
41. Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
42. Lic. Jesús Enrique Sosa Cori, Secretario Docente de la Facultad de Medicina, del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
43. Mg. Erwin Joel Bauer Ormaechea, Director de la EP de Medicina Humana, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
44. Mg. Antonio Alberto Ballarte Baylón, Director de la EP de Odontología, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
45. Blga. Nilda Huaypa Arapa, Directora de Departamento Académico de Medicina y Odontología, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
46. Mg. José Ernesto Gonzalez Sanchez, Decano de la Facultad de Medicina, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
47. Dr. Alcides Bernardo Tello, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del 03 al 29 de enero de 2018, para que cumpla labores administrativas.
48. Dr. Santos Severo Jacobo Salinas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, del 01 al 15 de enero de 2018, para que cumpla labores administrativas.

Asimismo, da a conocer que, respecto al docente Severo Ignacio Cárdenas, a quien mediante Resolución N° 007-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 04.ENE.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le ha autorizado la suspensión de sus vacaciones, el mismo no le corresponde hacer uso de su derecho vacacional, por cuanto no cumple un año como docente ordinario, y como tal no se le puede suspender sus vacaciones. Del mismo modo, respecto a la suspensión de vacaciones del Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, en su calidad de Docente Secretario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicitado por el Decano, el referido docente ha sido nombrado el 01 de agosto de 2017, y a la fecha no cumple el año de trabajo para tener derecho al uso de sus vacaciones, por lo que no resulta procedente suspender sus vacaciones. También, refiere que, de acuerdo al Art. 44° del Reglamento General de Permisos, Licencia, Año Sabático y Vacaciones del Personal Docente y Administrativo, que señala: *"Las vacaciones del personal docente como administrativo podrán ser suspendidas solo por razones de necesidad de servicio institucional, previa justificación de su jefe inmediato. para el caso del personal docente la disposición escrita proviene del Rector y para el personal administrativo del Director de la Oficina de Personal. Esta suspensión no será mayor de quince días consecutivos, debiendo ser repuesta durante el año, sin perjuicio del normal desarrollo de las actividades lectivas"*, y en el presente caso, se tiene que las distintas solicitudes se encuentran sustentadas en la necesidad de los docentes de contar sus servicios sea como autoridad o como docente, por más de 15 años, por lo que, opina que el Consejo Universitario debe de suspender las vacaciones solicitadas por el periodo que se hace referencia, por cuanto, la misma es para realizar labores como funcionarios y como docente, y como tal es competencia resolver dichas peticiones.

Por otro lado, la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el permiso del Rector, dio a conocer que los decanos también desean hacer uso de sus vacaciones, pero sus docentes no desean asumir el encargo del Decanato, razón por la cual, propuso que se autorice la suspensión de vacaciones de los decanos, que puede ser dos días por semana, con la finalidad de dar trámite a los diversos documentos que ingresan a su despacho.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left side of the page.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

Ante la consulta del consejero Dr. Armando Pizarro, de que sus docentes recientemente nombrados están asumiendo asignaturas en el curso de verano, la Asesora Legal respondió de que a dichos docentes no se les abonará ningún pago por haber dictado el Curso de Verano, toda vez que los docentes recientemente nombrados, para hacer uso de sus vacaciones, tienen que haber laborado de manera ininterrumpida un año; en ese sentido, durante este periodo vacacional, el docente recientemente nombrado puede asumir asignaturas durante el Curso de Verano, de lo contrario caería en una incompatibilidad por el cruce de horario.

El consejero Dr. Víctor Cuadros manifestó que efectivamente los docentes principales miembros de Consejo de Facultad, que podrían asumir el Decanato de la Facultad, se encuentran haciendo uso de sus vacaciones, por lo que, dijo estar de acuerdo con lo planteado por la Asesora Legal, para que la documentación en cada Facultad no esté paralizada, debiendo ser la suspensión de un mínimo de un día por semana.

**Acuerdo:** Estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, luego de la deliberación, ante la propuesta de la Asesora Legal y la necesidad de suspender las vacaciones de los consejeros por el día de hoy, el pleno acordó:

1. Suspender las vacaciones de los docentes mencionados líneas arriba, en su condición de autoridades universitaria y docentes universitarios, en las fechas mencionadas, por necesidad de servicio y por estar debidamente sustentada.
2. Declarar improcedente la suspensión de vacaciones de los docentes Severo Ignacio Cardenas, de la EP de Ingeniería Agronómica, y Jorge Luis Jesús Aquino, de la EP de Ciencias Administrativas, por no haber cumplido aún un año de servicio como docente ordinario de la UNHEVAL.
3. Autorizar, entre enero y febrero de 2018, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos en sus despachos sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral.
4. Autorizar, entre enero y febrero de 2018, la suspensión de vacaciones de los señores decanos, miembros del Consejo Universitario, de los días de las sesiones de Consejo Universitario a convocarse, para lo cual, la Oficina de Secretaría General remitirá la asistencia a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.
5. Autorizar la suspensión de vacaciones del día 16.ENE.2017, de los señores Dr. Armando Pizarro Alejandro, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Decano de la Facultad de Economía; Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Abner Fonseca Lívias, Director de la Escuela de Posgrado, por cuanto han participado de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario convocado para la fecha.
6. Disponer que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

Se remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

Concluida con la agenda, el señor Rector dio por concluida la sesión extraordinaria de la fecha, siendo las 17:35 horas. De lo que se da fe.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones scattered below.